



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

#### **Contrato de Servicios**

#### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

Referencia: E24-0095

Contrato de Servicios de:

**Mantenimiento de arcos y escáneres en los Puertos de Eivissa y la Savina**

<b>1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>				
Presupuesto base de licitación		<b>48.933,39 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>32.945,36 €</b>	sin IVA	
	Lote 2: Puerto de la Savina	<b>15.988,03 €</b>	sin IVA	
Presupuesto de todas las prórrogas		<b>195.733,56 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>131.781,44 €</b>	sin IVA	
	Lote 2: Puerto de la Savina	<b>63.952,12 €</b>	sin IVA	
Otros				
Total Valor Estimado del Contrato		<b>244.666,95 €</b>	<b>sin IVA</b>	
	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>164.726,80 €</b>	sin IVA	
	Lote 2: Puerto de la Savina	<b>79.940,15 €</b>	sin IVA	
Anualidades	2024	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>4.077,79 €</b>	<b>sin IVA</b>
		Lote 2: Puerto de la Savina	<b>2.745,45 €</b>	sin IVA
	2025	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>48.933,39 €</b>	<b>sin IVA</b>
		Lote 2: Puerto de la Savina	<b>32.945,36 €</b>	sin IVA
	2026	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>15.988,03 €</b>	sin IVA
		Lote 2: Port de la Savina	<b>48.933,39 €</b>	<b>sin IVA</b>
	2027	Lote 1: Puerto de Eivissa	<b>32.945,36 €</b>	sin IVA
		Lote 2: Puerto de la Savina	<b>15.988,03 €</b>	sin IVA



	2028	Lote 1: Puerto de Eivissa Lote 2: Puerto de la Savina	<b>48.933,39 €</b> <b>32.945,36 €</b> <b>15.988,03 €</b>	<b>sin IVA</b> sin IVA sin IVA
	2029	Lote 1: Puerto de Eivissa Lote 2: Puerto de la Savina	<b>44.855,60 €</b> <b>30.199,91 €</b> <b>14.655,69 €</b>	<b>sin IVA</b> sin IVA sin IVA

### 2. CPV

**50421200-4** Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de detección mediante rayos X.

### 3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Servicio de mantenimiento de equipos de rayos X

#### Justificación

La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone de una estación de cruceristas en el puerto de Eivissa y el puerto de la Savina en la que se realiza la operativa de embarque y desembarque de pasajeros.

En dicha estación existen diversos equipos de detección mediante rayos X, incluyendo arcos para pasajeros y escáneres para equipajes. Por lo tanto, se establece la necesidad de un mantenimiento integral de dichas unidades para atender a todas las demandas de escaneo.

Por todo ello, la APB procede a la licitación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE LOS ESCÁNERES Y ARCOS DE SEGURIDAD DE LA MARCA SIEMENS EN LOS PORTS D'EIVISSA Y LA SAVINA

### 4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

### 5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

Por motivos de servicio y de control se propone la siguiente división por lotes basado en la ubicación geográfica de los equipos:

Lote 1: Puerto de Eivissa

Lote 2: Puerto de la Savina

### 6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que, debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.



### 7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D<sup>a</sup>. Maria Virginia d'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

### 8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### 9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

NO PROCEDE

### 10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Ignacio Revilla Alonso, delegado de los puertos de Eivissa y La Savina  
Dña. M<sup>a</sup> Virginia D'Amico Rebord, responsable de Infraestructura

### Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El Delegado de Eivissa y la Savina.

*Firmado digitalmente por*  
D. Ignacio Revilla Alonso

### Responsable Unidad de Gasto

El Delegado de los Puertos de Eivissa y la Savina.

*Firmado digitalmente por*  
D. Ignacio Revilla Alonso

### Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

### Jefe de Área

El jefe del Área de Explotación y Medio Ambiente

*Firmado digitalmente por*  
D. Jorge Martín



### Existencia de crédito.

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por  
D. Miguel Rigo Salvà

### Informe favorable del PPT/RU.

El Director

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

### Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
D. José Javier Sanz Fernández

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación